

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO JEFATURA DEL ESTADO

REAL DECRETO



CESES

Número 779/1978, por el que se dispone el cese del General de División del Ejército don Eduardo de Acha Sánchez-Arjona como Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Por haber pasado a la situación de reserva a pe-

tición propia, según Real Decreto número setecientos sesenta, de fecha catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho, el General de División del Ejército don Eduardo de Acha Sánchez-Arjona,

Vengo en disponer cese como Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del E. núm. 96, de 22-4-78.)

MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo

Escuela Central de Educación Física (Toledo).

2.—Fases del Curso y duración

Prueba previa: Del 6 al 8 de septiembre de 1978.

Fase de presente: Del 2 de octubre de 1978 al 30 de junio de 1979.

3.—Número de plazas

40 plazas para oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» del Ejército de Tierra pertenecientes a las Armas y Escala activa de los Cuerpos de Intendencia y Sanidad.

—Seis plazas para oficiales de la Armada.

Seis plazas para oficiales del Ejército del Aire.

Cuatro plazas para oficiales de la Guardia Civil.

Dos plazas para oficiales de la Policía Armada.

4.—Normas de carácter general

Las señaladas en la Orden de 31

de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76) sobre «Normas Generales de Asistencia a Cursos», modificada y ampliada por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

5.—Condiciones específicas de los peticionarios

5.1.—No tener ningún defecto de conformación física ni padecer lesiones orgánicas ni funcionales, extremos que deberán ser acreditados mediante certificado expedido por el Tribunal médico de la Región Militar respectiva.

5.2.—Los capitanes no deberán tener cumplidos los treinta y dos años en la fecha de iniciación de la fase de presente del curso.

5.3.—Los tenientes deberán tener tres años de antigüedad en el empleo en la fecha de iniciación del curso.

6.—Plazo de admisión de instancias

Treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso las instancias informadas, acompañadas de la Ficha de petición de cursos (anexo a la Orden de 31 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 2/76) y del certificado médico citado en el apartado 5.1, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de ocho días siguiente a la expiración del plazo de presentación.

7.—Preferencia en la designación de aspirantes

Tendrán preferencia en la designación para la realización de la prueba previa.

7.1.—Los oficiales que habiendo sido designados alumnos en cursos anteriores hayan causado baja en los mismos por necesidades del servicio.

7.2.—Los oficiales que hubiesen sido destinados a vacantes en las que se exige el título de Profesor de Educación Física, con obligación de realizar este curso.

7.3.—Los datos de los apartados 7.1 y 7.2, en caso de afectarles al interesado, se harán constar en el informe del Jefe de la Unidad u Organismo a que pertenezca.

A los oficiales comprendidos en los indicados apartados no les será de aplicación el límite de edad establecido en el apartado 5.2.

8.—Características de las distintas fases

8.1.—La prueba previa consistirá en la realización de ocho pruebas parciales en las que los participantes serán clasificados por puntuación con arreglo a las marcas obtenidas. Las pruebas parciales y puntuación serán las siguientes:

- Salto de altura, batiendo con un solo pie (500 puntos): 1,25 metros. Bonificaciones: 50 puntos por cada 5 cm. más. Penalizaciones: 150 puntos por cada 5 cm. menos.
- Salto de longitud sin carrera (500 puntos): 2,30 metros. Bonificaciones: 10 puntos por cada centímetro más. Penalizaciones: 20 puntos por cada centímetro menos.
- 100 metros lisos, salida en pie (500 puntos): 13 segundos seis/diez. Bonificaciones: 25 puntos por cada décima de segundo menos.

Penalizaciones: 50 puntos por cada décima de segundo más.

— 1.000 metros lisos, salida en pie (500 puntos): 3 minutos 30 segundos.

Bonificaciones: Un punto por cada décima de segundo menos.

Penalizaciones: Dos puntos por cada décima de segundo más.

— Flexiones y extensiones de brazos en posición de tierra horizontal, apoyo de manos en el suelo y apoyo de pies en un barrote de la espalda (altura igual a la longitud de los brazos) (500 puntos): 15 flexiones.

Bonificaciones: 20 puntos por cada flexión de más.

Penalizaciones: 40 puntos por cada flexión de menos.

— Flexiones sobre la barra, en suspensión pura, con palmas atrás (500 puntos): 10 flexiones.

Bonificaciones: 35 puntos por cada flexión de más.

Penalizaciones: 70 puntos por cada flexión de menos.

— Salto a lo largo del caballo, con trampolín, altura 1,30 m. pasarlo con un mínimo apoyo de manos sin que ninguna otra parte del cuerpo lo toque: 500 puntos. El no pasarlo correctamente es motivo de eliminación.

— 50 metros natación estilo libre (500 puntos): 55 segundos.

Bonificaciones: 4 puntos por cada quinto de segundo de menos.

Penalizaciones: Un punto por cada quinto de segundo de más.

8.2.—Para superar la prueba previa será condiciones precisas:

— Terminar cada prueba parcial con un mínimo de 200 puntos.

— Alcanzar al menos, en cinco pruebas parciales una puntuación de 500 puntos en cada una.

— Obtener en la calificación final un mínimo de 4.000 puntos.

8.3.—El curso se desarrollará en régimen de internado con arreglo al Reglamento de la Escuela.

Durante el desarrollo del curso y en concepto de matrícula para gastos de material de enseñanza los oficiales alumnos abonarán a la Escuela la cantidad de 50 ptas. mensuales.

9.—Designación de alumnos

9.1.—Los oficiales incluidos en los apartados 7.1 y 7.2 de la presente Orden serán designados alumnos con la simple superación de las condiciones mínimas establecidas en el apartado 8.2.

9.2.—Las plazas sobrantes, después de aplicar lo dispuesto en el párrafo anterior, se adjudicarán por Armas y Cuerpos hasta completar los siguientes números:

Infantería	12
Caballería	4
Artillería	10
Ingenieros	7
Intendencia	1
Sanidad	1
Varias Armas	5

9.3.—Si un Arma o Cuerpo quedasen sin cubrir plazas por no haber superado la prueba previa el suficiente número de oficiales, se adjudicarán, junto con las asignadas para Varias Armas, por riguroso orden de puntuación entre los restantes aspirantes.

El empate a puntos se resolverá a favor del aspirante que se haya clasificado mejor en el mayor número de pruebas parciales.

Si subsiste el empate se resolverá a favor del que haya obtenido la puntuación más alta en cualquiera de las pruebas parciales.

9.4.—Respecto a los aspirantes designados para optar a las plazas reservadas a la Armada, Ejército del Aire, Guardia Civil y Policía Armada, serán nombrados alumnos los que superen la prueba previa en las condiciones indicadas en el apartado 8.2. resolviéndose el empate con arreglo a las mismas normas señaladas en 9.3.

10.—Equipo

10.1.—Los oficiales designados alumnos deberán presentarse en la Escuela provistos de un saco de dormir.

10.2.—El resto del equipo será facilitado por la Escuela con cargo:

— Al presupuesto del curso el de los oficiales del Ejército de Tierra.

— A los presupuestos del Ministerio o Ejército correspondiente el de los oficiales de la Armada, Ejército del Aire, Guardia Civil y Policía Armada.

11.—Devengos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), quedando incluidos los alumnos con derecho a indemnización de residencia eventual en el subapartado b) del apartado C) del artículo décimo.

12.—Ventajas y servidumbres

Las indicadas en las Normas Generales para la asistencia a Cursos dictadas por Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), ampliadas por la de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

El plazo de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la citada Orden será de tres años.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El Teniente General Jefe Superior de Personal GÓMEZ HERRIGÜELA



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Régimen

Interior de los Centros de Formación de Oficiales de la Escala especial, aprobado por Orden de 6 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 27 de 1977), causa baja a petición propia en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, donde realiza el Curso Específico para ingreso en la Escala especial de especialistas, el brigada especialista operador de Radio D. Francisco Navarro Merchán.

Madrid, 21 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



INFANTERÍA

Destinos

La Orden de 13 de abril de 1978 (D. O. núm. 87), por la que se destinan a jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en vacantes del Arma, clase C, tipo 9.º, se amplía en el sentido que el comandante de Infantería D. Antonio Baeza Navarro (8190), destinado con carácter voluntario a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (Barcelona), continúa como alumno del Curso de Especialistas en Automovilismo hasta el 30 de junio de 1978, según Orden de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 83).

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, anunciada por Orden de 13 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 38), de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo XIV de baremos, existente en el Cuadro de Profesorado de la 5.ª Zona de la I.M.E.C. (para Jefe del Distrito de Las Palmas) se destina, con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Álvarez-Fementaría Casalini (7496), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111, Tenerife, con un baremo de 49,00 puntos.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias armas, asignada al Arma de Infantería por nivelación de Escalas, anunciada por Orden de 13 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 38), de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo XIV de baremos, existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Barcelona), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Baeza Navarro (8190), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (Barcelona), con un baremo de 45,00 puntos.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), quedan sin efecto los destinos adjudicados con el carácter que se indica, por Orden de 13 de abril de 1978 (D. O. núm. 87), a las Unidades que se citan a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

PREFERENCIA FORZOSA

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca)

Comandante D. Joaquín Chamorro Rivera (8205), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a la 4.ª Zona de la IMEC.

FORZOSOS

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Comandante D. Juan Rodríguez Casado (8207), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a las Fuerzas de Policía Armada (Barcelona).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)

Comandante D. Miguel López Serrano (8203), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Comandante D. Fernando Nicolás Coronado (8194), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga, Barcelona, y agregado al Batallón Ca-

taluña IV, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

FORZOSOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (Guipúzcoa)

Comandante D. Juan Bennasar Sallort (8193), disponible en Baleares, Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento de Infantería Palma número 47.

En consecuencia: Pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se citan:

VACANTES DEL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

PREFERENCIA FORZOSA

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca)

Comandante D. Juan Bennasar Sallort (8193), disponible en Baleares, Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento de Infantería Palma número 47.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Comandante D. Joaquín Chamorro Rivera (8205), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la 4.ª Zona de la IMEC.

FORZOSOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)

Comandante D. Juan Rodríguez Casado (8207), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a las Fuerzas de Policía Armada (Barcelona).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Comandante D. Miguel López Serrano (8203), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

FORZOSO

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (Guipúzcoa)

Comandante D. Fernando Nicolás Coronado (8194), disponible en la 4.ª

Región Militar, plaza de Berga, Barcelona, y agregado al Batallón Cataluña IV, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 63, continuando como alumno del Curso de Especialista en Automovilismo, hasta el 30 de junio de 1978, según Orden de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 83).

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 22 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 267), y de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión, (Melilla), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Bastardes Palacios (10200), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (San Sebastián).

Madrid, 14 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 17 de enero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 16), y de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Fernando Prieto Alvarez (8084), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasobas (Figueras).

Este destino produce contravacante.
Madrid, 14 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria por Orden de 23 de enero de 1978 (D. O. núm. 20), y de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Diaz del Río Franco (10606), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).

Madrid, 14 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y

cuarta del Real Decreto 2723/1977 (DIARIO OFICIAL núm. 254), pasa destinado a lo Subsecretaría de Defensa el brigada de Infantería D. Manuel Menéndez Pías (9148), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII; debiendo hacer la incorporación con urgencia.

Madrid 20 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Real Decreto 2723/1977 (D. O. núm. 254), pasan destinados a lo Subsecretaría de Defensa los suboficiales de Infantería:

Brigada D. José Coito Delgado (9336), de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Otro, D. Francisco Combarcho Baza-ga (9614), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Sargento D. José Nieto Herranz (11031), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, D. Bartolomé Fábregas Morano (41606), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Madrid 20 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 18 del actual (D. O. número 91) se rectifica como sigue:

Página 277, columna primera:

Sargento D. Miguel Domínguez Albeola; su segundo apellido es Arbeloa.

Página 278, columna tercera:

Brigada D. José Valls García; su primer apellido es Valls.

Madrid, 21 de abril de 1978.

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia), anunciada por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escala, de clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Rodrigo Sancho (8138), del Alto Estado Mayor.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 14 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Vacantes de destino

La Orden de 29 de marzo de 1978 (D. O. núm. 74), por la que se publi-

cán vacantes del Arma, clase C, tipo 9.º, para capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», la vacante anunciada en el Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Almería), provisionalmente en Málaga, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase B, tipo 5.º
Segunda convocatoria.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca).—Siete de sargento para diplomados en el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Estas vacantes están incluidas en el Grupo XIV de Baremo y se hallan comprendidas en el apartado 3, grupo 2, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Las vacantes que no se cubran con carácter voluntario se asignarán con carácter forzoso por servidumbre de títulos o diplomas, de acuerdo con lo ordenado en el vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida a esta Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 8.º
Segunda convocatoria.

Escuela Central de Educación Física, Compañía de Experiencias (Toledo).—Dos de sargento primero o sargento, para monitor.

Estas vacantes están incluidas en el grupo XIV de baremo.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años en el empleo, según lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida a esta Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Agregaciones

Pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Castuera Echegóyez (3305), de disponible en la citada Región Militar, plaza de Zaragoza.

La citada agregación será por un período máximo de tres meses.

Madrid, 18 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida a esta Jefatura de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 15 de julio de 1978, se dispone en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo primero legionario Enrique Casas Baños, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

Pasa, a efectos exclusivos de pensión, a la situación de retirado y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 13 de agosto de 1977, fecha en que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo legionario Angel Prats Aranz, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, al señalamiento correspondiente a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro, en armonía a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1938 («C. L.» núm. 273).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Martínez Martínez (5991), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Madrid, 20 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRIGUEZ

Disponibles

Habiendo finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Zorroza, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Romeo Rotacheche (3450) queda en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 por un período de seis meses, a partir de esta fecha, quedando acogido a los beneficios del artículo 45, apartado a), punto 1.º, del vigente reglamento de provisión de vacantes. Madrid, 18 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuenarrabal (Madrid), para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Artillería Antiaérea, incluida en el grupo III del anexo I de baremos, publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normal para la aplicación del mismo, aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia en la Escala especial de jefes y

Pasan agregados por necesidades del servicio, desde el 10 de abril de 1978 al 15 de junio de 1978, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria), los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Fernando Varas Quintano (4618), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).

Teniente D. Gregorio Díez Ferrer (5245), del Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).

Madrid, 18 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Real Decreto 2723/1977 (D. O. núm. 254), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bonifacio Ruiz Rodríguez (3802), de la Secretaría General de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, contabilizándose el tiempo de permanencia desde la adjudicación del destino anterior.

Madrid, 20 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77), pasa destinado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual el sargento de Artillería D. Ricardo

oficiales de la Escala de mando del Arma de Artillería, al teniente auxiliar de Artillería D. Patricio Herrero López (2448), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El citado oficial pasa a la situación de disponible y agregado a su actual destino en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que señala la Real Orden circular de 12 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento maestro de Banda de Artillería, asimilado a sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 27 de enero de 1978, al cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento primero D. Luis Sos Hervías (62), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, quedando disponible en la plaza de Pamplona, y agregado a la Unidad de procedencia, hasta la obtención de destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Retiros

Por cumplir el día 9 de julio de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Huerta Verdejo (274), del Gobierno Militar de Guipúzcoa, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por cumplir el día 30 de julio de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a reti-

rado el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Hernández Cánovas (314), de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto 1599/1973 (D. O. núm. 149), al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Benito Torres Gallego (1.035), representante del Patronato de Huérfanos Militares de Cartagena, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 3.º del Decreto 3048/71 (D. O. número 90), causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de ajeno al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indica pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 1 de julio de 1978

Comandante D. José González Blanco (1307), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Día 22 de julio de 1978

Teniente coronel D. Santiago Cubero Pina (1094), del Gobierno Militar de Guadalajara.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de Inge-

neros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 20 de marzo de 1978 (D. O. núm. 70), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos), en vacante de comandante, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Pando Fernández (746), de la Secretaría General de la Jefatura de Ingenieros del Ejército. Artículo 31.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de oficiales, anunciado de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, por Orden de 8 de marzo de 1978 (D. O. núm. 59), se destina, con carácter forzoso, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Trallero Rivas (1745), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de personal de Banda de Ingenieros, anunciadas de clase C, tipo 9.º por Orden de 20 de marzo de 1978 (D. O. núm. 70), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla), al cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Manuel Fernández Vela (56), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciada por Orden de 27 de febrero de 1978 (D. O. núm. 51), de clase C, tipo 7.º, existente en la Unidad de Transmisiones de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Ingenieros D. Eugenio Andrés Vela (3447), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Madrid, 14 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes de destino**Clase B, tipo 4.º**

Una vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (J. E. Z. A. F. E.), Madrid, los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º

Una vacante para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), Madrid, plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

La Orden de 17 de abril de 1978 (D. O. núm. 89), por la que se asciende al empleo de comandante al capitán de Ingenieros D. Victoriano Meléndez Villuendas (1910), de la Academia General Militar, se entenderá ampliada en el sentido de que queda agregado a la citada Academia, en vacante de clase C, tipo 8.º, hasta el 15 de julio de 1978, y en clase C, tipo 9.º, el resto del plazo de seis meses que se cita en dicha Orden.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de

comandante, con antigüedad y efectos económicos de 23 de marzo de 1978, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Rodríguez Vergara (1907), del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Granada y agregado a dicho Juzgado por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Comprobado el derecho que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y artículo 1.º de la Ley 44/1977 (D. O. núm. 134), les asistió en su día para ascender al empleo de sargento primero a los caballeros alféreces cadetes de Ingenieros que a continuación se relacionan, se les considerará ascendidos al mencionado empleo de sargento primero de Ingenieros, con antigüedad y efectos económicos de 20 de febrero de 1978.

Don Alejandro Mansilla Valle.
Don Francisco de la Puente García.
Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Esteban Soria Craus (2313), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con doña Sagraio del Valle Huertas.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamen-

taria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 4 de julio de 1978

Teniente coronel D. José Fernández Camicer (618), en situación de «En Servicios Civiles» en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 6 de julio de 1978

Comandante D. Cipriano Robles Caballero (1041), en situación de «En Servicios Civiles», procedente de Expectativa de Servicios Civiles, en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Día 10 de julio de 1978

Teniente coronel D. José Gálvez Cabello (659), en situación de «En Servicios Civiles», en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situación de reserva**Retiros**

Por cumplir el día 27 de julio de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el capitán de Ingenieros, comandante honorario D. Fidel Villar Ortiz (1912), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Vacantes de destino**

Quedan anudadas a todos los efectos las vacantes de oficial subalterno de complemento y de sargento de dicha Escala, anunciadas por Ordenes de 6 de abril de 1978 (D. O. núm. 81), para el Batallón Mixto de Ingenieros X (Almería), que pasan a anudarse las anunciadas por dichas Ordenes en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid)

y Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla), respectivamente.
Madrid, 18 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 66), existente en la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla), pasa destinado forzoso el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Luis López Fernández de Larrinoa (199), de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército, cesando en dicha agregación que le fue conferida por O. C. de 16 de marzo de 1978 (D. O. núm. 65).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

Se anula la Orden de 28 de febrero de 1978 (D. O. núm. 51) en la que se anunciaba una vacante de clase C, tipo 8.º, de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército para profesor de Metrología General y Dimensional, Fabricación (Normalización, Tolerancia y Ajustes). Proyecto de Elementos de Máquinas, incluidas en los Grupos III del Anexo de baremos.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército para profesor de Termodinámica, Mecánica de Fluidos, Máquinas hidráulicas, incluidas en el grupo III del anexo de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Se anula la Orden de 28 de febrero de 1978 (D. O. núm. 51) en la que se anunciaba una vacante de clase C, tipo 8.º de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército para profesor de Termodinámica, Mecánica de Fluidos, Máquinas hidráulicas, incluidas en el grupo IV del anexo de baremos.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de Metrología General y Dimensional, Fabricación (normalización, tolerancia y ajustes), proyecto de elementos de máquinas, incluidas en el grupo IV del anexo de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

La Orden de 7 de marzo de 1978 (D. O. núm. 58) por la que pasará a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de mayo de 1978, el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Vicente Martínez Henches, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, se rectifica en el sentido de que el segundo apellido de dicho oficial es Henches.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Asimilaciones

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista mecánico ajustador de Armas, con consideración de oficial, D. Bernardo del Pino Romera (661), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, con antigüedad de 27 de mayo de 1978.

Madrid, 18 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Prórrogas de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al subteniente especialista mecánico o ajustador de armas con consideración de oficial D. Antonio Amador Cantillana (433), del Tercio Duques de Alba, II de La Legión, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

Quedan anuladas las tres vacantes de mecánico ajustador de armas, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 15 de marzo de 1978 (D. O. número 67) en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Málaga), así mismo las de los Parques de Artillería de Cota y Melilla de la misma clase y tipo y varias especialidades publicadas por Orden de 14 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Retenciones

Por necesidades del servicio, se retiene en el Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Mayoría Centralizada, por un plazo máximo de tres meses, al teniente coronel de In-

tendencia (E. A.), D. Leonardo Canavese Abril (781), destinado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXM, Mayoría Centralizada, por Orden de 30 de marzo de 1978 (D. O. núm. 75).

El cese de esta retención termina el día 3 de julio de 1978, o antes, si se cubre la vacante de comandante que produjo a su ascenso.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

Para cubrir parcialmente vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, anunciadas por Orden de 14 de marzo de 1978 (D. O. número 65), clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se citan, se destinan a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid)

Comandante de Intendencia (E. A.), don Miguel Pérez González (1236), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Al Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid)

Comandante de Intendencia (E. A.), don José Seoane Varela (964), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada (Campamento, Madrid)

Comandante de Intendencia (E. A.), don José Barutell Farinos (1113), de la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército. Para auxiliar.

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Macstrazgo» número 3, Mayoría Centralizada del NTD (Valencia)

Comandante de Intendencia (E. A.), don Santiago Botella Martín (1133), del Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca, para auxiliar.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Comandante de Intendencia (E. A.), don Julio Frías Labordeña (969), del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Mahón.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de El Ferrol del Caudillo

Comandante de Intendencia (E. A.), don Fernando Andreu Cid (1237), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región Militar.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres)

Comandante de Intendencia (E. A.), don Manuel García Moya (1235), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Melilla.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (Diario Oficial núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Intendencia con antigüedad de 2 de abril de 1978, al Comandante de Intendencia (E. A.), D. Rafael Hoces Cabrera (801), en situación de «En Servicios Civiles», colocado en la Comisaría de aguas del Guadiana en Ciudad Real, continuando en la misma situación.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, de clase C, tipo 9.º, específicas, anunciadas por Orden de 14 de marzo último (D. O. núm. 65), pasan destinados, con el carácter que se indica, al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), para los cometidos que se expresan, el jefe y oficial médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

Para jefe de personal y enfermería

Teniente coronel médico D. Manuel Villarta Martín-Gamero (732), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la Academia de Infantería.

Para jefe de Admisión, Estadística y Relaciones Humanas

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Capitán médico D. José Pérez Alfranca (1786), del Hospital Militar de Zaragoza.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, de clase C, tipo 9.º, indistintas, anunciadas por Orden de 14 de marzo último (D. O. núm. 66), pasan destinados, en preferencia voluntaria, a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, los jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Equitación y Remonta (Campamento, Madrid)

Capitán médico D. Juan Fortus de Marco (1653), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid)

(Para jefe de Servicios.)

Comandante médico D. José Linares Fernández (844), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar.

(Para el Pabellón de Cuidados Mínimos.)

Comandante médico D. Anastasio del Campo Sánchez (926), de la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Sanidad).

A la Clínica Militar de Huesca

(Para médico de Guardia.)

Capitán médico D. Francisco Doménech Coll (1397), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Teniente médico D. Francisco Malón Izquierdo (1885), de la Academia General Militar.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente médico D. Claudio Vidal de Mesa (1905), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Capitán médico D. Juan Vargas Montes (1473), del Grupo de Inten-

dencia de la Agrupación Logística número 6 de la Comandancia General de Ceuta.

Al Batallón Mixto de Ingenieros y (Zaragoza)

Teniente médico D. Pascual Ruiz Iribarne (1931), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. (Derecho preferente, artículo 61.)

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Teniente médico D. José Panadero Márquez (1922), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Comandante médico D. Tomás Antona Leal (1263), del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

Al Centro Técnico de Intendencia (Madrid)

Capitán médico D. Manuel Jareño Parlelo (1327), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, de clase C, tipo 9.ª, específicas, anunciadas por Orden de 30 de marzo último (D. O. núm. 75), pasan destinados, con el carácter que se indica, al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para las Compañías que se expresan, los oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

(Para la Compañía Mixta de Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán médico D. Rafael Fernández Vega (1738) del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3. (Derecho preferente, artículo 61.)

FORZOSO

(Para la Compañía Mixta de Santa Cruz de Tenerife)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Capitán médico D. Rafael Pérez Pi-

nada (1778), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.ª, anunciadas por Orden de 14 de marzo último (D. O. número 66), pasa destinado en preferencia forzosa, al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca), el capitán de la Escala especial de mando del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Julián de las Heras Rodríguez (419), de disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al mismo Grupo al que se le destiná.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Queda anulada a todos los efectos la Orden de 17 de abril de 1978 (D. O. núm. 39), por la que se destinaba a distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, anunciadas por la Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» núm. 129), de 31 de mayo de 1977 (D. O. número 125 del Ejército), en vacante de clase C, tipo 7.ª, los oficiales de las Escalas especiales de mando y auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, que en la misma figuraban, continuando los mismos en sus destinos de procedencia.

Madrid, 21 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.ª, anunciadas por Orden de 14 de marzo último (D. O. núm. 66), pasan destinados en preferencia voluntaria, al Centro y Unidades que se indican, los oficiales de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

A la Clínica Militar de Jaca (Huesca)

Teniente D. Emiliano Luis García (556), de disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Luis Contreras Jiménez (541), del Hospital Militar de Alicante.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. José Cara Puertas

(530500), de la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Sanidad).

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Teniente D. Joaquín González Casas (554), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (artículo 41, apartado f), núm. 1).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.ª, anunciadas por Orden de 14 de marzo último (D. O. núm. 66), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Escuela Central de Educación Física (Toledo)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Servando Monge Fuentes (573), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Al Hospital Militar de Oviedo

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Salvador Boluda Garrido (572), del Regimiento de Infantería Príncipe número 3.

A las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, FAMET (Colmenar Viejo, Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don José Rodríguez Cortaens (426), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don José Rueda Cuadros (580), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Rafael Ordas Alegre (609), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Francisco Matías Martín (579), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don José Pons Silvestre (365), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Clínica Militar de Castellón

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Francisco Juanes Peces (372), de disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 7 de la Comandancia General citada.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 14 de marzo último (D. O. número 66), pasan destinados, en preferencia voluntaria, a las Unidades que se indican, los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

A la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid)

Sargento primero D. José Lorenzo González (829), de la Academia de Sanidad Militar.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid)

Sargento D. José Jiménez Fernández (981), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Sevilla)

Sargento primero D. Juan López Caffete (890), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3, para el Destacamento del Hospital Militar de Alicante

Sargento D. José Losada Villamaña (960), de la Compañía de Sanidad

del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII.
Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ceses

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 10, de la Orden de 31 de marzo de 1971 (D. O. núm. 78), causa baja en el Batallón Mixto de Ingenieros X el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Juan García Herruzo, quedando en la situación de ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Esteve Blasco, de la 2.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año, al teniente coronel farmacéutico (E. A.), don José Jiménez de Enciso y Fernández (152), de la Agrupación de

Tropas de Farmacia de la Reserva General.

Madrid, 21 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

La Orden de 12 de abril de 1978 (D. O. núm. 86), por la que se destina a la Farmacia Militar de Huelva al capitán farmacéutico (E. A.), don José López Somoza (323), del Depósito de Medicamentos de Ceuta, queda rectificada en el sentido de que el empleo del mencionado oficial es el de teniente.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel veterinario de la Escala activa, anunciada por Orden de 23 de febrero último (D. O. núm. 48), de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos I, anexo número 5, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor jefe de estudios de Veterinaria de la Sección de Formación de Oficiales, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, D. Francisco Palau Alonso (246), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Academia, con un baremo de 46,33 puntos.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de comandante veterinario de la Escala activa, anunciada por Orden de 23 de febrero último (D. O. núm. 48), de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos VII, anexo núm. 5, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), Sección de Formación de Oficiales, para profesor principal IV grupo, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, don Antonio Espinosa Prádanos (294), del Laboratorio Químico Central de Armatamiento, con un baremo de 8 puntos.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1938 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1957 (D. O. núm. 134) sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales de edad a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Isidro Serrano Bautista (398), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, hasta los sesenta y cinco años.

Don Manuel Alvarez Fernández (417), del 8.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta y cinco años.

Don Benigno Vázquez Estévez (478), del Grupo de Artillería a Lomo XXI, hasta los sesenta y cinco años.

Don Anselmo Elizaga Ocrearay (483), de la Unidad de Veterinaria núm. 6, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Tomás Ramila López (594), de la Unidad de Veterinaria núm. 6, hasta los sesenta y tres años.

Don Lucas Márquez Rivas (666), del Regimiento de la Guardia Real, hasta los sesenta y un años.

Don Pedro Vizecaino Tirado (687), del Hospital de Ganado para Cuerpo de Ejército, hasta los sesenta y un años.

Don Antonio Pérez del Villar Rivera (715), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI, hasta los sesenta y tres años.

Don José Salcedo Sesma (777), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, hasta los sesenta y tres años.

Don Donato Callaba Castán (821), del 8.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y nueve años.

Don Emeterio Matos Galea (851), del 4.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 21 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Destinos

Queda sin efecto la Orden de 17 de abril de 1978 (D. O. núm. 89), por la que se destinaban a las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Instituto Social de las Fuerzas Armadas a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, continuando éstos en sus destinos de procedencia.

Madrid, 21 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Alto Estado Mayor (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Dirección de Acción Social (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Antonio Pareja González (3170), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 14 de abril de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don José Maestro Zamora (2171), de la Academia General Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 14 de abril de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones

Por necesidades del servicio, queda retenido en el Alto Estado Mayor por un plazo máximo de tres meses, o antes, si se produce su relevo, el ayudante de Oficinas Militares don Victoriano Arribas Güemes (2427), destinado a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, por Orden de 23 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 75).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden de 7 de marzo de 1978 (D. O. núm. 57), pasan designados a la Unidad que se indica los oficiales subdirectores de Músicas Militares que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Aldérez subdirector músico D. Antonio Bermúdez Díaz (33), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Otro, D. Fernando Martín Mema (50), de disponible forzoso y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRIGUEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden de 21 de febrero de 1978 (D. O. núm. 46), pasan destinados a la Unidad que se indica el personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

Al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puertoventura)

Brigada D. Otilio Vázquez López (1.040), de disponible en la Capitanía General de Comarinas, plaza de Puerto del Rosario.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRIGUEZ

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de junio de 1978, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el subteniente músico D. Pedro Molina Muñoz (213), con destino en la Música Regional dependiente del Gobierno Militar de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de teniente, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino**Clase C, tipo 9.º**

Para suboficiales músicos. En las Músicas dependientes de los Gobiernos Militares o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades que a continuación se expresan:

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 58 (La Coruña).—Una de bajo.

En el Regimiento de Infantería Móvil núm. 44 (El Ferrol del Caudillo). Una de clarinete.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

La Orden de 9 de febrero de 1978 (D. O. núm. 30), por la que se anuncian vacantes de clase C, tipo 8.º, una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor y jefe de la Agrupación Mix-

ta, incluida en el grupo IV de baremos; se rectifica en el sentido de que el grupo de baremos en que se halla incluida es el XIV, y no el que se hacía constar en la citada Orden.

Se amplía en diez días hábiles el plazo de admisión de peticiones a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra, Madrid, para mayor y Jefe del Detall. Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 8.º

Dos de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesores de la misma, Secretaría Técnica, Negociado de Selección y Formación del Profesorado, incluida en el grupo IX de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden de 13 de los corrientes (D. O. núm. 87) por la que se anuncian vacantes de clase C, tipo 9.º, para jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», se amplía en el sentido de que las vacantes de comandante pueden ser solicitadas por capitanes de la citada Escala y grupo que tengan cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso, extremo éste que harán constar en su papeleta de petición.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También podrá ser solicitada por comandantes de la Escala especial que hayan cumplido la edad que para su empleo señala el artículo sesenta del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/1974, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Segunda convocatoria.**Clase C, tipo 7.º**

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También podrá ser solicitada por comandantes de la Escala especial que hayan cumplido la edad que para su empleo señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

De clase C, tipo 7.º
Una de comandante de cualquier

Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de la Escala especial que hayan cumplido la edad que para su empleo señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 8.º

Dos de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Común, incluida en el grupo VII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tromp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica, incluida en el grupo V de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 83), por la que se anuncian de clase C, tipo 9.º, vacantes para oficiales de la Escala especial de mando, queda anulada en lo que respecta a las vacantes que a continuación se citan.

De capitán de cualquier Arma

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

De oficial subalterno de cualquier Arma y Cuerpo de Intendencia

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Cuatro.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 83), por la que se anuncian de clase C, tipo 9.º, vacantes de plantilla eventual para tenientes auxiliares de cualquier Arma, en distintos Centros de Instrucción de Reclutas; queda anulada en la parte que respecta a las dos vacantes anunciadas para el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez de Sotomayor (Almería).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Queda sin efecto el anuncio de una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, del Segundo Grupo, anunciada, entre otras, de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual en la Academia de la Escala especial (Madrid), por Orden de 10 de abril de 1978 (D. O. núm. 84).

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Una de suboficial de cualquier Arma, con conocimientos de Mecanografía, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal).

Esta vacante no podrá ser solicitada por sargentos con menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.
Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha

de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Situaciones

Con arreglo a lo que determinan los artículos 50.2 y 96.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, se concede el pase a la situación de jubilada por incapacidad física a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar doña Ascensión Gómez Azcona, número de registro de personal 02AM03300, con destino en la Secretaría de la División de Logística del Estado Mayor del Ejército.

El haber pasivo que por clasificación la corresponda, le será señalado en las condiciones que determina la Ley 104/66, de 28 de diciembre, en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril.

Madrid, 20 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

Destinados a este Ejército, con carácter provisional, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de febrero de 1978 («B. O. del Estado» número 54) y con carácter definitivo por Orden de 28 de marzo de 1978 («B. O. del Estado» núm. 87), los funcionarios civiles del Cuerpo General Subalterno al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, se les destina a los Centros y Dependencias que se indican, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley articulada de funcionarios civiles del Estado.

Los jefes de dichos Centros o Dependencias deberán enviar a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), duplicado certificado de las diligencias de toma de posesión.

BARCELONA

Al Estado Mayor de la Capitania General

Don Honorio Fernández Aróvalo.

BURGOS

Al Estado Mayor de la Capitanía General

Don Felipe González García.

LA CORUNA

Al Gobierno Militar

Don Avelino Pazos Saavedra.

MADRID

Al Estado Mayor de la Capitanía General

Don José Martínez Romero.
Don Evencio Téllez Durán.
Don Luis Gil Pérez.

Al Gobierno Militar

Don Jesús Andrés Alonso Ortega.

Al Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Don Augusto Villegas Durán.
Don Angel Pascual Garrote.
Don Teodosio Díaz Gómez.
Don Manuel Martín Crespo.
Don Alejandro Martín Fernández.
Don Almiro Sánchez Basulto.
Don Emilio Alonso Paniagua.

Al Servicio de Normalización de la Dirección de Servicios Generales

Don Luis Burgullio Rodríguez.

Al Consejo Supremo de Justicia Militar

Don Ignacio Sánchez Aciencia.
Don Luz Escribano Buendía.

A la Academia Auxiliar

Don Juan Leopoldo Arquero Jiménez.

SEGOVIA

A la Academia de Artillería

Don Mariano Llorente Fernández.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Al Estado Mayor de la Capitanía General

Don Federico Romero Bethencourt.

VALLADOLID

Al Estado Mayor de la Capitanía General

Don Jesús Moro de Cea.
Madrid, 19 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados**Pensión de mutilación**

La Orden de 14 del actual (D. O. número 88), se rectifica como sigue:
Página 233, columna tercera:
Sargento primero especialista del Arma de Aviación D. Pablo Orce Guerrero; está clasificado como ca-

ballero mutilado útil en acto de servicio.

Madrid, 21 de abril de 1978.

La Orden de 14 del actual (D. O. número 88), se rectifica como sigue:
Página 234, columna tercera:

Soldado de Aviación D. Antonio Taladriz Abella; los puntos de mutilación, son 29.

Madrid, 21 de abril de 1978.

Trienios

La Orden de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 89), se rectifica como sigue:

Página 254, columna segunda:
Sargento legionario D. Dionisio Fernández Gascón; su segundo apellido es Gascón.

Sargento de Ingenieros D. Emilio Canar Casado; su primer apellido es Cahal.

Página 255, columna segunda:
Sargento de Infantería D. Moisés Tamarro Estebarranz; su segundo apellido es Estebarranz.

Madrid, 21 de abril de 1978.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a personal de la Guardia Civil.

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado», núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91); Ley 185/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 358).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de ordenanza en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid), a favor del guardia primero de la Guardia Civil don José González Señoris, con destino en el Parque de Automovilismo de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de guarda en el Hospital de la Cruz Roja Española de Tarragona, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Poyato Ortiz, con destino en la 421 Comandancia de la Guardia Civil (Tarragona).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresan-

do a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Los guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 95, de 21-4-78.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Excmo. Sr.; Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 7 de abril de 1978, en que ha

cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Emiliano Arriaga Pasamonta, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 95, de 21-4-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

Expediente IS.V.37/78-40

Hasta las 10,30 horas del día 8 de mayo de 1978 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 100 cocinas móviles de campaña, con destino al Servicio de Acuartelamiento y Campamento, por un importe total de 39.835.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 9 de mayo de 1978 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de abril de 1978.

Núm. 104

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente número 5/78

Hasta las 10,30 horas del día 11 de mayo próximo se recibirán ofertas en esta Junta, calle Del León, número 11 (Valladolid), para adquirir por contratación directa con promoción de ofertas, material sanitario con destino al Parque de Sanidad Militar de esta plaza, por un importe de 1.059.765,00 pesetas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de cinco pesetas en unión de las fianzas del 2 por 100 sobre el precio límite.

Los pliegos de bases y relación del

material a adquirir se encuentran en esta Junta, donde pueden ser examinados los días hábiles de 10,00 a 13,00 horas.

Las ofertas pueden enviarse por correo y las muestras del material que se ofrezca remitirlas a esta Junta con cinco días de antelación a la celebración del acto, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 19 de abril de 1978.

Núm. 107

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE CACERES

Esta Junta Local de Contratación, sita en el Gobierno Militar de Cáceres, plaza de las Veletas, núm. 1, anuncia la celebración de un concurso público para la contratación de la ejecución del servicio de acarreo interiores y transportes por carretera que precise efectuar la Jefatura de Transportes Militares de Cáceres, para las necesidades del Ejército, durante el año 1978.

Los pliegos de bases que han de regir para este concurso, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones estarán ajustadas al modelo oficial que figura en los citados pliegos de bases, se reintegrarán de acuerdo con la legislación vigente y se presentarán simultáneamente con la documentación prevenida en dichos pliegos, antes de las diez horas cuarenta y cinco minutos (10 h. 45 m.) del día primero de junio de mil novecientos setenta y ocho (1 de junio de 1978).

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones documentos acreditativos de haber constituido una fianza por importe del dos por ciento (2%)

de las cuatrocientas mil (400.000) pesetas, que se calculan importan los servicios a contratar, a disposición del señor Presidente de esta Junta.

El acto de licitación tendrá lugar a las once (11,00 h.) del día 1 de junio del año en curso.

Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 15 de abril de 1978.

Núm. 108

P. 1—1

MINISTERIO DE DEFENSA

Venta de material automóvil

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército, anuncia venta pública por enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la misma (Jefatura de Estado Mayor del Ejército, Dirección de Apoyo al Material, calle Prim, 6.ª planta 3.ª, despacho 3-E-35, de 9,00 a 14,00 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Parque y Talleres de Vehículos Automóviles, acto que tendrá lugar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), el día 10 de mayo de 1978, en los locales que ocupa Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas, debidamente reintegradas y dirigidas al señor coronel jefe del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de abril de 1978.

Núm. 109

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE